1

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13158
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5334382

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	4	**MÓVIL:**	10	
FECHA:	10 de mayo de 2019	**HORA:**	9:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Carrera 72C Sur No.27A-16	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1:90779.05 Y_1:94523.39		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	El Mirador II	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			58 M2		
UPZ:	67-Lucero	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			4		
LOCALIDAD:	19-Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	4	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0171YXHY	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
ÁREA INSPECCIONADA:	58 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-33794		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimiento en masa local.

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral El Mirador II de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde se localizan el predio de la Carrera 72C Sur No.27A-16, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP.

Según los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1060 y 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, respectivamente; el predio objeto de la consulta no presenta categorización de amenaza por inundación por desbordamiento, pero sí presenta categoría amenaza alta por movimientos en masa.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación de la edificación la cual se encuentra localizada en la Carrera 72C Sur No.27A-16, en el Sector Catastral El Mirador II de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

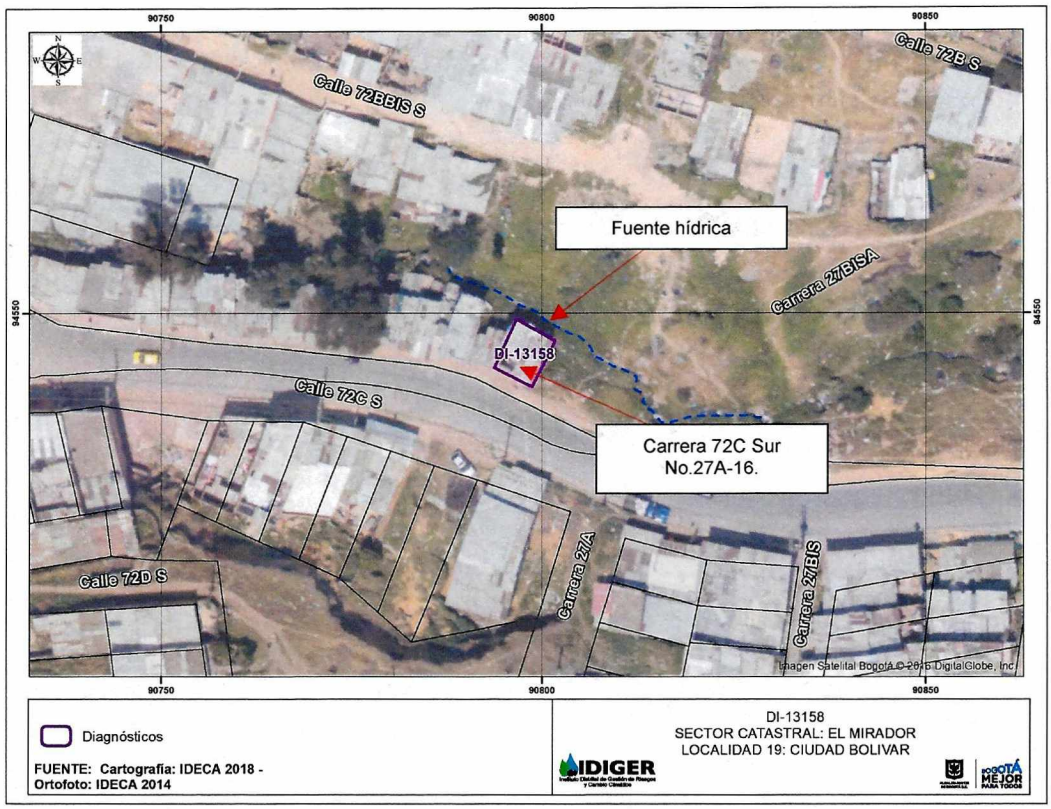


Figura 1. Localización general del predio evaluado en el Sector Catastral El Mirador II de la Localidad de Ciudad Bolívar - Carrera 72C SUR No.27A-16.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento sire de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 10 de mayo de la vivienda localizada en el predio de la Carrera 72C Sur No.27A-16, encontrando que el sector pertenece a una zona de ladera con pendiente alta, donde se emplazan viviendas de un (01) y dos (02) niveles. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en mal estado y con presencia de todos los servicios públicos domiciliarios.

En el predio de la Carrera 72C Sur No.27A-16 se emplaza una vivienda de un (01) nivel, construida en material de recuperación y cubierta de zinc, (ver fotografía 1). Se realiza inspección visual en compañía del señor Alfonso Triana quien es el propietario del inmueble. Se observa hacia el costado norte del inmueble un deslizamiento local producto de la pérdida de suelo de cimentación de la vivienda el cual ha desplazado aproximadamente $2m^3$ de material de suelo. Se identifica aproximadamente a 1.5m de distancia hacia el costado norte del inmueble una fuente hídrica en la cual no se observa obstrucción en su cauce. Adicionalmente se observa colapso parcial de los muros perimetrales y divisorios localizados al costado norte, (ver fotografías 2, 3 y 4).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

9. POSIBLES CAUSAS

Los daños posiblemente están relacionado por la socavación de una fuente hídrica ocasionada al suelo de cimentación de la vivienda evaluada.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada de la vivienda localizada en la Carrera 72C Sur No.27A-16.



Fotografía 2. Desprendimiento de muros interiores divisorios y perimetrales costado norte.





Fotografías 3 y 4. Colapso parcial de las unidades habitacionales

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 72C Sur No.27A-16	Material de recuperación	Residencial	1	Fuerte

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

3

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Colapso total de la los muros en material de recuperación que conforma la vivienda evaluada.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la vivienda emplazada en la Carrera 72C Sur No.27A-16, en el Sector Catastral El Mirador II de la Localidad de Ciudad Bolívar. Se dan recomendaciones verbales a la persona que atiende la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de la misma. Así mismo, se informa de las competencias de IDIGER.

- Recomendación evacuación de la vivienda localizada en la Carrera 72C Sur No.27A-16, en el Sector Catastral El Mirador II de la Localidad de Ciudad Bolívar que se relaciona en seguida (Ver tabla 2).

Tabla 2. Relación de acta emitidas en atención al evento en referencia.

NO. ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE ACTA
3246	10 de mayo de 2019	Alfonso Triana	Carrera 72C Sur No.27A-16	Evacuación de la vivienda

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en la Carrera 72C Sur No.27A-16, en el Sector Catastral El Mirador II de la Localidad de Ciudad Bolívar, actualmente se encuentran comprometidas por el desprendimiento de material de suelo al interior del mismo.

15. RECOMENDACIONES

- A los habitantes y/o responsables de la vivienda emplazada en la en la Carrera 72C Sur No.27A-16, en el Sector Catastral El Mirador II de la Localidad de Ciudad Bolívar, realizar la evacuación de la vivienda, hasta tanto se adelanten acciones pertinente que garanticen condiciones de estabilidad del talud de corte evaluado, así como las condiciones de seguridad y habitabilidad de la misma.
- A los habitantes y/o responsables de la vivienda emplazada en la en la Carrera 72C Sur No.27A-16, en el Sector Catastral El Mirador II de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar acciones encaminadas a la reparación de los daños evidenciados, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de uso durante la vida útil.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS